



SECRETARÍA DE GOBIERNO	
14 JUN 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **23764**

VISTO:

El expediente CO-0062-01819479-5 (PC) adjuntos CO-0062-01819483-7 (PC)
- CO-0062-01819486-0 (PC) - CO-0062-01820675-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de las áreas que corresponda, para colocar semáforos peatonales en las siguientes intersecciones:

- Rivadavia y Mendoza;
- 25 de Mayo y Mendoza;
- 25 de Mayo y Juan de Garay;
- Uruguay y Avda. Presidente Illia.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Departamento Ejecutivo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01819479-5 (PC) adjuntos CO-0062-01819483-7 (PC) - CO-0062-01819486-0 (PC) - CO-0062-01820675-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 30-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL